

Profesorado Universitario de Educación Especial con Orientación en Sordas/os e Hipoacúsicas/os

Profesorado Universitario de Educación Especial con Orientación en Ciegas/os y Disminuidas/os Visuales

Preguntas Frecuentes

1- ¿Cuál es la duración de las carreras?

El Profesorado Universitario de Educación Especial con Orientación en Ciegas/os y Disminuidas/os tiene una duración de 4 años mientras que la orientación Sordas/os e Hipoacúsicas/os Visuales dura 4 años y medio.

2- ¿Qué título otorga la carrera?

Profesora/or Universitaria/o de Educación Especial con Orientación en Sordas/os e Hipoacúsicas/os y Profesora/or Universitaria/o de Educación Especial con Orientación en Ciegas/os y Disminuidas/os Visuales.

3- ¿Qué salida laboral tiene la carrera?

Cuando egreses y obtengas tu título podrás insertarte en el sistema educativo como docente en las escuelas de Educación Especial de gestión estatal y privada para los niveles obligatorios, como docente de inclusión y también en instituciones de formación docente de nivel superior.

Por otro lado, podrás participar en actividades de investigación y de diseño y producción de materiales.

4- ¿Cómo es la modalidad de cursada?

La cursada es presencial. Tené en cuenta que este año 2021 y por el aislamiento y los cuidados para prevenir el COVID la propuesta fue virtual a excepción de Lengua de Señas I.

5- ¿En qué consiste la cursada virtual?

Para las materias que tienen un porcentaje de cursada virtual, la Universidad Nacional de José C. Paz cuenta con el Campus Virtual donde las/os profesoras comparten los materiales y proponen encuentros sincrónicos, es decir, clases virtuales a través de MEET, ZOOM u otra propuesta que cada equipo docente determine.

6- ¿Dónde puedo mirar el Plan de Estudio de las carreras?

Podés ingresar a la página oficial de la Universidad Nacional de José C. Paz, acá te dejamos el enlace:

Profesorado Universitario de Educación Especial con Orientación en Sordas/os e Hipoacúsicas/os:

<https://www.unpaz.edu.ar/educacionespecial1>

Profesorado Universitario de Educación Especial con Orientación en Ciegas/os y Disminuidas/os Visuales

<https://www.unpaz.edu.ar/educacionespecial2>

7- ¿Qué es una correlatividad?

Según lo indica el Régimen General de Estudios de la UNPAZ (RCS 150/18), las **correlatividades** establecen el orden en que se deben cursar las materias. Para la inscripción a una materia cuatrimestral, es requisito tener aprobadas las materias correlativas precedentes. Mientras que para la inscripción a una materia anual, se acepta contar con la regularidad de las materias correlativas precedentes.

8- ¿Cuáles son las condiciones de ingreso?

Para ingresar a alguna de las carreras tenés que tener finalizado el secundario; tené en cuenta que también es posible ingresar si sos mayor de 25 años y no terminaste el secundario, de acuerdo a lo que establece la Ley de Educación Superior (comunicate si tenés esta condición para que te asesoremos).

9- ¿Qué es el CIU?

El CIU es el Curso de Inicio Universitario que la Universidad ofrece y es requisito que lo transites para luego poder cursar las materias de la carrera que elijas.

Podés leer más acá: <https://www.unpaz.edu.ar/index.php/estudiaenunpaz>

10- ¿Cuándo se cursa el CIU?

El CIU se cursa durante el primer cuatrimestre del año.

Todas las fechas de inscripción, inicio y finalización del cuatrimestre, exámenes, trámites, etc figuran en el calendario académico.

<https://www.unpaz.edu.ar/node/3614>

11- ¿Tengo que cursar obligatoriamente el CIU?

El CIU tenés que cursarlo ya que es un requisito indispensable para iniciar la cursada de las primeras materias de la carrera. Si tenés una carrera universitaria u otra de nivel superior finalizada podrás estar exceptuado de la cursada del CIU (comunicate si tenés esta condición para que te asesoremos).

12- ¿Cuánto tiempo tengo para comenzar la carrera habiendo cursado el CIU?

Si cursaste el CIU y lo aprobaste, tenés 2 años para comenzar a cursar la carrera. Pasado ese tiempo deberás volver a cursar el CIU ya que se encuentra vencido.

13- ¿Qué es el Régimen General de Estudios?

El Régimen General de Estudios regula las actividades académicas de las/os estudiantes de las carreras de pre-grado y grado de UNPAZ. Es muy importante que lo leas y te mantengas informado.

Podés acceder ingresando a este enlace: <https://www.unpaz.edu.ar/reglamento-ciu>